ACTA N° 88-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles tres de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde, Aurora Carvajal Ângulo. **Ausente:** .Elena Lorena Araya Quirós.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides. **Ausente:**.Tatiana Simpson Ruíz

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez, José Florencio Venegas **Ausente:** Antonio Cantero Madrigal.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Gerardina Ly Jiménez Secretaria a.i..

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la titular Tatiana Simpson Ruiz.

Observaciones: La Licda. Lourdes Araya Morera se tuvo que retirar por assuntos familiares.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del Acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número ochenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria del martes 26 de diciembre de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número ochenta y siete de sesión ordinaria, se deja pendiente para la próxima sesión ordinaria. **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-002-2018 de fecha 02 de enero 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"…Mediante oficio GV-001-18, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, se informa que a la fecha ha sido retirado 45.420 litros de emulsión, queda un pendiente de retiro de 86.580 litros.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, autorización para gestionar ante la Refinadora Costarricense de Petróleo, el retiro de 86.580 litros de emulsión a partir del 04 de enero del 2018, para la ejecución del Proyecto de Tratamiento Asfaltico de Calle Tivives…"

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde gestionar ante la Refinadora Costarricense de Petróleo el retiro respectivo de 86.580 litros de emulsión asfáltica a partir del 04 de enero del 2018, para la ejecución del Proyecto de Tratamiento Asfáltico de Calle Tivives. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-003-2018 de fecha 03 de enero 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"…Solicito respetuosamente, sirva tramitar vacaciones de la siguiente manera: los días 11 y 12 de enero y el 24 de enero al 1 de febrero del 2018. Estos 9 días serán rebajados de los

periodos 2016-2017 y 2017-2018, quedando a mi favor 10 días de periodo correspondiente al 2017-2018…"

Se da por conocido el oficio del Bach. Asdrúbal Calvo Chaves.

3- Se conoce oficio MSCCM-SC-0011-2018 de fecha 02 de enero de 2018, dirigido a los señores de la Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza por Ana Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal San Carlos; texto que se transcribe a continuación:

"…Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el jueves 28 de diciembre del 2017, en **el** Salón de Sesiones de. ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 10, Inciso N° 07, Acta N° 82, **ACORDÓ:** Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio SM-1226-2017 emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza y dirigido al Concejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual informan que acordaron solicitar a dicho Concejo Superior, al Ministerio de Educación Pública y a los demás órganos competentes, la suspensión inmediata del Programe de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del **MEP,** con el fin de que este se someta a un análisis y sea reformulado, en razón de no responder a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres, ni a nuestra identidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio del Concejo Municipal de San Carlos y que se archive dentro del expediente de dicha moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio MB-SM-001-2018 de fecha 03 de enero 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Marianela Arias León, Secretaria Municipal a.i, Municipalidad de Bagaces; texto que se transcribe a continuación:

"…Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir Acuerdo Nº 001, tomado en Sesión Ordinaria Nº UNO, celebrada el día 02 de Enero 2018, que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Sesión Ordinaria Nº 85 del 2017, Articulo Nº VI, Inciso 1, sobre la moción presentada por la Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, de manifestarse en contra de la decisión tomada por el Sistema Nacional de Radio y Televisión, de eliminar las trasmisiones de la Misa los domingos y entre semana el Santo Rosario, como también repudiamos la prohibición hecha para los empleados que laboran en dicha institución, por parte de la funcionaria Nathalia Rojas, Defensora de las audiencias del SINART, de mencionar a Dios y la Virgen de los Ángeles como patrona de Costa Rica (Decreto III del 24 de septiembre de 1824)…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio del Concejo Municipal de Bagaces y que se incluya dentro del expediente de dicha moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 19 de diciembre del 2018, dirigido al Señores Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión con copia al Señor Luis Guillermo Solís, Presidente de la República, Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Presidente de las Fracciones, Partidos Políticos de la Asamblea Legislativa, Obispos de las diferentes Diócesis de Costa Rica, Presbítero Manuel Mora, Cura Párroco de Buenos Aires, Concejos Municipales del País y Medios de Comunicación, por la Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires; texto que se transcribe a continuación:

"…Transcribo acuerdo del Concejo Municipal de Buenos Aires, de Sesión Ordinaria 84-2017, celebrada el día 18 de diciembre del 2017, que en letra dice.

SE ACUERDA: Dar voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, manifestando en contra de la decisión tomada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, de eliminar las transmisiones de la Misa los domingos y entre semana el Santo Rosario, que se han realizado de manera ininterrumpida desde el año 1978. Además, repudiamos la prohibición hecha para los empleados que laboran en dicha institución, por parte de la funcionaría Nathalia Rojas, Defensora de las Audiencias del SINART, de mencionar a Dios y a la Virgen de los Ángeles como Patrona de Costa Rica (Decreto III del 24 de setiembre de 1824), por lo que este Concejo Municipal insta a la Junta Directiva del

SINART a reflexionar sobre la decisión tomada en torno a este asunto, debido a que atenta contra los valores cristianos y espirituales. Remitir copia de este acuerdo al señor Luis Guillermo Solís, Presidente de la República, al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Presidentes de las Fracciones de los Partidos Políticos de la Asamblea Legislativa. Obispos de las diferentes Diócesis de Costa Rica, Presbítero Manuel Mora, Cura Párroco de Buenos Aires, Concejos Municipales del país. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRQANSCRIPCIÓN**

SE ACUERDA: Se da por conocido el oficio del Concejo Municipal de Buenos Aires y que se incluya dentro del expediente de dicha moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6. Se conoce copia de oficio MO-CM-0467-17-2016-2020 de fecha 28 diciembre 2017, dirigido al Consejo Superior de Educación Supervisión Circuito 09 Ministerio de Educación Pública, Secretaria Municipal Municipalidad de Orotina; texto que se transcribe a continuación:

"Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el **CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA,** MEDIANTE Sesión Ordinaria N°135 celebrada el 26 de diciembre 2017, artículo 5-6 que dice:

SE ACUERDA: DAR UN VOTO DE APOPYO A LA MOCION PRESENTRADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Y ENVIADA AL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN AL MEP, TODOS LOS ORGANOS COMPETENTES Y SUPERVISIÓN TRANSCRITA EN EL OFICIO

OFICIO SM-1226

APROBADO UNANIME EN FIRME CON DISÉNSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VASQUEZ, ESQUIVEL AGÜERO, MONTERO RODRÍGUEZ, GONZÁLEZ SALAS Y GUERRERO ÁLVAREZ ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio del Concejo Municipal de Orotina y se archiva en el expediente de la respectiva moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7. Se conoce copia de oficio de fecha 03 de enero 2018, dirigido al Consejo Superior de Educación Supervisión Ministerio de Educación Pública, Secretaria Municipal Municipalidad de Buenos Aires; texto que se transcribe a continuación:

"…Transcribo acuerdo de la Corporación Municipal de Buenos Aires, de sesión ordinaria 85-2017, celebrada el día 26 de diciembre del 2017, que en letra dice:

SE ACUERDA: Apoyar acuerdo de la Municipalidad de Esparza, solicitando al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes la suspensión inmediata del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que éste se someta a análisis y sea reformulado, pues como evidenciamos, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres ni a nuestra identidad. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio de la Municipalidad de Buenos Aires y se archiva en el expediente de la moción respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APR0BADO POR UNANIMIDAD.**

8. Se conoce copia de oficio MSCCM-SC-0017-2018 de fecha 03 de enero 2018, dirigido al Consejo Superior de Educación Supervisión Ministerio de Educación Pública, Secretaria Municipal Municipalidad de San Carlos; texto que se transcribe a continuación:

"…Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el jueves 28 de diciembre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N°20, Acta N° 82, **ACORDÓ:** Solicitar al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes, suspender de manera inmediata el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado, pues como se evidencia, no responde a la realidad científica, a la Legislación Costarricense, a los valores

universales, la moral, las buenas costumbres, ni a nuestra identidad. Así mismo remitir copia de este acuerdo al señor Luis Guillermo Solís Rivera Presidente de la República de Costa Rica y a todas las municipalidades del país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio de la Municipalidad de San Carlos y se archiva dentro del expediente de la respectiva moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce oficio ADEDRH-06-2017 de fecha 18 de diciembre 2018, dirigido a la Municipalidad de Esparza por el señor Gonzalo Castrillo Quirós, Presidente Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y Recreación de Humo; texto que se transcribe a continuación:

La Asociación de Desarrollo Especifica para el Deporte y la Recreación de Humo, cédula jurídica 3-002-656347, ha convenido en sesión de Junta Directiva, realizar un turno con novillada los días 16, 17**,** 18, 19, 23, 24, 25 Y 26 de febrero de 2018, cuyo horario será de 11 a.m. a 1 a.m. La misma se llevará a cabo en terreno e instalaciones propiedad de la Asociación de Desarrollo y cuya dirección exacta es 75 metros al Oeste de la Iglesia de Humo.

Los fondos recaudados en dicha actividad serán para continuar con los proyectos que se desarrollan en nuestra comunidad, además de solventar necesidades en infraestructura, materiales y equipo de oficinas, gastos públicos entre otros.

Las actividades tendrán un horario de 11 a.m. y hasta las 1 a.m. y son las siguientes:

Novillada
Venta de comidas
Venta de bebidas
Baile
Actividades Deportivas

Se aclara que se venderá licor durante las actividades bailables. Además se informa que la Asociación mantiene un proyecto de Reciclaje apoyado por esa Municipalidad.

Por lo antes expuesto, solicitamos muy respetuosamente se nos apruebe los respectivos permisos, para llevar a cabo las actividades antes mencionadas.

Se adjunta la documentación y requisitos respectivos solicitados por ustedes para este tipo de eventos.

Cualquier consulta o duda por favor dirigirse a mi persona al número telefónico: 8736-5956 o a los siguientes números con el señor Álvaro Carvajal López 26364044 ó 60361144. Dirección: de la iglesia Católica de Humo, 350 mts al Sur, Esparza, Puntarenas, o al correo electrónico: asociaciondesarrollohumoesparza@yahoo.com

SE ACUERDA: Se da por conocida la nota de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo y se previene que se debe cumplir con todos los requisitos correspondientes para este tipo de actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce nota de fecha 03 de enero de 2018, dirigido al Concejo de Distrito Espíritu Santo, por el Sr. Didier Álvarez Jiménez; texto que se transcribe a continuación:

"…La presente es para solicitarle una inspección en la cuarta alameda de la Cima del Cielo donde están ubicados los lotes N2 ya que en este sector no existe cordón y caño y las aguas se salen, el olor es demasiado fuerte de día y de noche y tenemos una parrilla en mal estado donde van a dar las aguas ya que esta tiene una tapa que no existía y fue elaborada por mi persona y tomen las medidas respectivas para la solución del problema…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota enviada por el señor Didier Álvarez Jiménez al Concejo de Distrito Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

No se presentaron asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO IV

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores Elian Portuguez Carmona-presidente, Hugo Alejandro Ugalde Cubero –presidente y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 03 de enero de 2017, se inicia la reunión de la Comisión de Obras Publicas en la sala de sesiones dela Municipalidad de Esparza, estando presentes los regidores: Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano y los funcionarios municipales: Juan Carlos Salas Porras, Angélica Hidalgo Madrigal y Kleiber Rojas Paniagua. Una vez verificado que la Comisión cuenta con el quórum de ley necesario para reunirse y no habiendo ausencias que reportar, se procedió a iniciar la reunión revisando el informe anterior de la Comisión, el cual fue retirado sin haber sido aprobado por el Concejo Municipal.

1-Nota de la señora María de los Angeles Hernández Rojas de fecha 25 mayo de 2017, sobre permiso de construcción, apelación a rechazo del trámite 688093 de casa de habitación en Residencial Pan de Azúcar.

Se procede a la revisión la documentación del expediente de la Comisión y del expediente del caso que tiene Gestión Urbana sobre dicha construcción, una vez. conocidos los detalles del caso se discute el tema acordando realizar al honorable Concejo Municipal la siguiente recomendación:

Que se proceda a archivo del expediente correspondiente a este caso que se encuentra en la Comisión de Obras ya que el caso fue atendido por la administración municipal.

2-Solicitud de inicio del proceso del proceso de contratación de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-0l "Acondicionamiento de área infantil en el Parque Ignacio Pérez de Esparza"

Se conoce y discute el expediente respectivo y se realizan consultas a la funcionaria Angélica Hidalgo Madrigal encargada del proyecto, se consultan medidas, espesores, techado, si es inclusivo para niños con discapacidades y los costos del proyecto, concluida la aclaración de dudas la Comisión se da por satisfecha y se acordando hacerle al honorable Concejo las siguientes recomendaciones:

A-Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica para que realice el acondicionamiento de un sector del Parque Pérez de Esparza, con el fin de incorporar un área infantil.

B-Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-01 titulada" Acondicionamiento de Área Infantil en el Parque Pérez de Esparza"

C-Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

3-Se conoce expediente de la solicitud de calle pública en San Juan Chiquito realizada por el señor Rigoberto Calderón.

Revisado y discutido el expediente la comisión acuerda para un mejor resolver realizar una visita al sitio y una sesión de trabajo con los vecinos de la calle para conocer de primera mano su situación, por lo tanto se recomienda al honorable Concejo Municipal autorizar a la Secretaria para que realice la convocatoria de los vecinos y coordine el vehículo respectivo para el traslado de los miembros de la Comisión. La fecha definida es el próximo martes 9 de Enero de 2018 a las nueve de la mañana y el sitio de reunión seria frente al Salón Comunal de San Juan Chiquito.

4-Se conoce expediente de solicitud de declaratoria de Calles públicas en Marañonal de Esparza correspondiente a las calles 27 A Y 29.

Se conoce y discute el expediente, se separa el tramite de las calles por motivos de conveniencia legal, se realizan consultas a los funcionarios municipales Juan Carlos Salas Porras y Kleiber Rojas Paniagua, aclaradas las dudas la Comisión se da por satisfechas y recomienda continuar con el tramite solicitado para la Calle 27 A para lo que se acuerda hacer las siguientes recomendaciones al honorable Concejo Municipal:

A-Declarar la Calle 27 A, ubicada en el sector de Calle Castillo en Marañonal de Esparza, calle publica.

B-Publicar en el Diario Oficial La Gaceta el acuerdo solicitado en el punto anterior para darle la publicidad correspondiente para efecto de terceros interesados.
C-Solicitarle a la Administración Municipal la realización del avaluó correspondiente del área a donar a la Municipalidad de Esparza, requisito que se debe cumplir ante la notaria del estado.
D-Autorizar al Alcalde Municipal, Señor Bachiller Asdrúbal calvo Chaves, para que proceda a recibir la donación del terreno con una área de 5.000 metros cuadrados, el cual se destinara para uso público, (Calle publica),
E-Autorizar al Alcalde Municipal, Señor Bachiller Asdrúbal calvo Chaves, para presentarse ante la Notaria del Estado (Procuraduría General de la Republica) para la respectiva firma de la segregación, traspaso y aceptación de la donación de dicho terreno.
A su vez esta Comisión considera oportuno aclarar que para esta y futuras calles que se declaren públicas la intervención municipal será acorde a los planes establecidos para sos efectos.
5-Revision del expediente en la Setena del Proyecto Bosques de Rio.
Se recibe informe sobre solicitud de revisión del expediente en Setena del Proyecto Bosques del Rio y del seguimiento de las recomendaciones dadas por dicha Institución, Revisado el informe se acuerda darlo por recibido a satisfacción y que se proceda a archivarlo…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Municipal Elian Portuguez, hoy conversamos con la funcionaria Angélica que es la que tiene el proyecto del parque, en el proyecto no está contemplado la Ley 7600 salvo la rampa, lo que se pretende es que se instalen algunos juegos apropiados y a la vez que el acceso a esos juegos sean apropiados para niños con esta situación, lo que nos comenta doña Angélica es que tiene una máquina que se quitó, dice que la idea es incorporar una vez que se ejecute la obra, Angélica nos mostró una lista de costos del parque infantil de la Riviera, de cada una de las máquinas que se van a implementar, el tipo de césped, me dijo además que esa parte no la pasa a la licitación porque es información interna, entonces le dijimos que a futuro primero lo veamos nosotros, porque no podemos aprobar algo que de lo que no sabemos los costos.
Lic. José Joaquín Mejías, buenas noches, bendiciones para todos, nos explicaba doña Angélica, que es una hamaca o juego infantil que es adecuado a la ley 7600 con un arnés especial para niños que tienen algún tipo de incapacidad motora que les impide sujetarse a un juego normal, que la municipalidad lo tiene y las cadenas y los mecanismos son estables, conversábamos sobre el tema de la rampa de acceso, así como las medidas de algunos implementos del área infantil adecuadas a la ley 7600, como el tema de bebedero o lavamanos algunos son más bajos para que puedan ser accesibles. El tema de la calle 27 es importante haber llamado al Ing. Juan Carlos en virtud que se nos explicó que la Municipalidad comienza un proceso para dar tratamiento a todo el problema de las aguas pluviales, pero que estas calles se van a atender de formar integral toda la zona de Marañonal, Tres marías, nos explicaba el Ing. Juan Carlos que no sirve de nada hacer cunetas en forma individual en estas calles, la solución total tiene que venir del estudio que la Municipalidad contrató por un costo aproximado de 30 millones de colones, porque no podemos llegar y que las aguas no discurran por esta calle para trasladar el problema para otra calle, como se dice popularmente "desvestiríamos un santo para vestir otro", es muy válido el comentario la duda de don Elian que no era solo el hecho de declarar pública sino buscar una solución, me gustaría que no se cree una falsa alternativa hacia los vecinos que al declararlas públicas se va a intervenir de una vez, quedara dentro del plan, se irá atendiendo poco a poco, primero se va a hacer pública la calle 27A porque ya está el plano hecho, y la calle 29 tiene una particularidad que el propietario es un fallecido, habría que abrir un proceso sucesorio, lo que la gente conoce como mortual, quería dar la explicación para saber porque el informe volvió a la Comisión de Obras, es necesario la asistencia de los técnicos para que las decisiones sean de la mejor forma.
Sra. Ana Virginia Sandoval, celebro que por fin se le vaya a dar una solución a los vecinos de esta calle, primero una y luego vendrá la otra Dios mediante, no es una cosa antojadiza porque los vecinos sufren desde hace muchos años las

inundaciones del invierno, no es porque se les ocurrió a los vecinos venir a pedir que se haga pública entonces se hizo pública, aquello es una piscina, lo vi, fui testigo, el patio era el agua por la rodilla, una cosa terrible, en buena hora que se vayan dando soluciones a los problemas que de todas maneras no se puede seguir pateando la bola sino encontrar una solución, recalcar lo que dijo el compañero Joaquín que los vecinos no vayan a crearse la expectativa que se va a intervenir de inmediato, el arreglo será por etapas, se irá haciendo conforme la administración vaya teniendo por etapas los recursos, que dicha que este concejo toma la decisión se darle solución a ambas calles.
Lic. José Joaquín Mejías, este problema no fue responsabilidad de la Municipalidad, en el tiempo en que se segregaron estas calles, no era requisito una serie de normativas que están ahora vigentes, lamentablemente tenemos un problema heredado y ahora la Municipalidad tiene que responder al administrado por algo que no se hizo.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

No se presentaron informes de asesoría.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron informes de los señores regidores.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, informarles que ayer empezamos a trabajar en el sistema Decsis, estamos en el período de prueba y error, gracias a Dios se ha podido sacar la tarea adelante, ayer cerramos tarde, hoy también, ya vamos avanzando y matando las pulgas que van saliendo, gracias a Dios la empresa también está respondiendo y está constantemente con nosotros desde las 7 de la mañana para poder ver los fallos e ir subsanando en el momento, gracias a Dios la gente ha entendido se les ha explicado a través de las redes de comunicación.
Sr. Elian Portuguez, que bueno que las cosas están saliendo bien, no sé si escucharon en las noticias pero en la Municipalidad de San José si hubo problemas ayer con el sistema, dichosamente, como lo decía don Asdrúbal, la parte logística y técnica de Decsis está ahí y nos están acompañando, felicitarlos y gracias a Dios que se está saliendo bien.
Bach. Asdrúbal Calvo, reconocimiento a los funcionarios han respondido, porque es un cambio radical.
Sr. Elian Portuguez, felicitarlos y gracias a Dios que todo va saliendo bien.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

1- Lic. Olivier López, buenas noches, les deseo un feliz año, quería comentar sobre dos asuntos, el primero es si ya tienen respuesta de la Contraloría sobre la reunión que van a tener en relación al proceso del nombramiento del auditor interno, si van a acudir siempre los cinco regidores y el señor Alcalde, o si siempre se mantiene un representante de la fracción y el señor Alcalde. El otro era solicitar a la señora secretaria dar seguimiento al asueto del 2 de febrero.
Sr. Elian Portuguez, habría que verificar y hacer la consulta.
2- Lic. José Joaquín Mejías, deseo consultar porque todos los que pasamos por la carretera interamericana hemos visto que están construyendo un redondel, ayer escuché que habría tope, saber si se ha solicitado permiso.
Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, eso está clausurado, el tema es que en los redondeles hay un problema no les alcanza el tiempo para hacerlos antes de presentar todos los requisitos, porque dentro de los requisitos está la inspección y el seguro del traslado, entonces para poder darles el seguro tienen que venir a revisar e redondel, eso normalmente lo construyen y pagan multas cuando se les apruebe el permiso.

Olivier, la reglamentación es para redondeles construidos.
3- Sra. Aurora Carvajal, pregunta la Comisión de Torres de Telecomunicaciones se reúne este viernes a las 6:30 p.m.
Lic. Olivier López, para que lo tengan en cuenta el viernes es el rezo del portal que está en el parque.
Sr. Hugo Ugalde, dejémosla para el día viernes 5 de enero de 2018 a las 5 p.m.
Al ser las diecinueve horas treinta minutos del miércoles tres de enero de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona
PRESIDENTE

Gerardina Ly Jiménez
SECRETARIA a.i.